

ProFuturo

Marco Global de la Competencia Educadora en la Era Digital



UN PROGRAMA DE:

Telefónica
FUNDACIÓN

 "la Caixa"

ProFuturo

C/ Gran Vía, 28
28013 Madrid - España

<https://profuturo.education/>



@ProFuturoEducation



@ProFuturo_



profuturo_

- © Fundación Profuturo, 2019
- Edit: **Fundación Profuturo**
- ISBN: 978-84-09-17331-0

- Dirección de Proyecto: **Rocío Moreno Rodríguez**
- Coordinación de proyecto: **Lara Crespo García** y **Dalia Fernández Reyes**

Autoría:

- Investigadores principales: **Fernando Trujillo Sáez** y **David Álvarez Jiménez**
- Revisión de la literatura: **María Jesús García San Martín** y **Ramón Montes Rodríguez**
- Validación del Marco: **Adrián Segura Robles**
- Apoyo técnico: **Jesús Santos** y **Miguel Ángel Ojeda**
- En colaboración con: **Equipo Profuturo en Latinoamérica**

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Tabla de contenidos

Introducción	4
Génesis	6
Estructura	7
Referencias bibliográficas	9
Anexo I: Descriptores de la Competencia Educadora en la Era Digital	12



Introducción

El Marco Global de la Competencia Educadora en la Era Digital (MGCEED) es una aproximación a la complejidad del hecho educativo en una era de alto impacto de la tecnología digital. En este sentido, se ha construido a partir del análisis y el mapeo de una amplia selección internacional de “marcos”¹ tanto de competencia docente como de competencia digital con la intención de presentar una visión integrada de estas dos “competencias”, que quedan fusionadas en la “competencia educadora en la era digital”.

En este sentido, para la creación de este MGCEED se han usado los siguientes criterios de diseño:

- el Marco pretende ser claro, sencillo, comprensivo, coherente, flexible, global y aplicable a una amplia diversidad de situaciones;
- el Marco ofrece una visión transversal de la tecnología en el hecho educativo;
- el Marco responde a una visión internacional y está alineado con los principales marcos de referencia al mismo tiempo que pretende ser original y tener carácter propio;
- el Marco parte de una visión compleja, positiva y dinámica de la actividad educativa y de la profesión docente; y
- el Marco quiere ser útil tanto para el desarrollo profesional, la formación o el asesoramiento de educadoras y educadores como para el diseño y análisis de herramientas y materiales para realizar estas tareas.

En resumen, este marco se plantea como una propuesta comprensiva y flexible basada en los principales marcos de competencia desarrollados por las principales instituciones internacionales y reconocidos autores del ámbito de la educación y la tecnología educativa.



¹/ Utilizaremos aquí la palabra “marco” de manera genérica, aunque no todas las aproximaciones a la definición de un perfil competencial asuman esta palabra.

Génesis

Para el desarrollo del actual Marco se han seguido cuatro fases de trabajo. En primer lugar, se ha revisado la literatura internacional disponible (véase el apartado “Referencias Bibliográficas”) para conocer, desde una perspectiva histórica y crítica, las principales aproximaciones a la competencia docente y la competencia digital. Esta revisión se ha realizado de manera simultánea e independiente por dos investigadores y sus aportaciones han sido posteriormente contrastadas entre sí por los investigadores principales y los dos revisores para confeccionar un documento global con todas las aproximaciones señaladas.

A partir de este documento, se han mapeado los marcos disponibles y se han extraído los elementos más relevantes para la presente propuesta. Para ello se han considerado los elementos propios de la acción de Fundación ProFuturo y se han tenido en cuenta, especialmente, su misión de “reducir la brecha educativa proporcionando una educación digital de calidad en entornos vulnerables en Asia, África y Latinoamérica” y su voluntad de disponer de un “marco competencial entendido como las competencias que se ponen en práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje”. En esta primera selección de “descriptores” de competencias se creó un banco de 190 ítems.

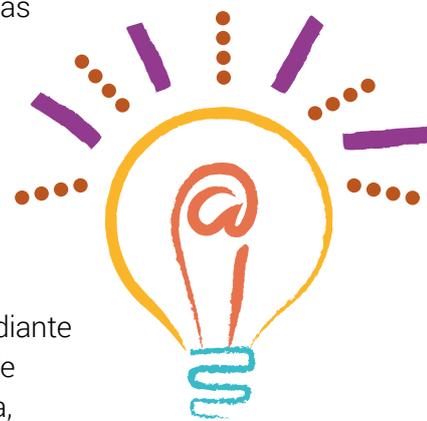
En segundo lugar, se han analizado los solapamientos conceptuales entre estos descriptores y los ítems resultantes se han combinado para realizar una propuesta unificada para el Marco Global de la Competencia Educadora en la Era Digital.

Esta propuesta unificada tenía 90 ítems en el momento previo al proceso de validación.

En tercer lugar, se han combinado dos técnicas frecuentes en procesos de validación, el método Delphi y el Juicio de Expertos. El Juicio de Expertos tuvo lugar mediante un grupo de discusión celebrado en Madrid en julio de 2019, donde se analizó el Marco de manera global y específica, valorando la adecuación de las identidades, las funciones y las prácticas incluidas en el Marco. Tras su análisis y valoración se realizó un primer ajuste del Marco para atender a las sugerencias de los expertos.

Así mismo, se ha desarrollado un panel Delphi para valorar la idoneidad de cada ítem. En este panel, desarrollado mediante dos rondas y a través de un cuestionario en línea, han participado un total de 205 expertos en la primera ronda y 81 expertos en la segunda ronda, quienes han señalado aquellos ítems que parecían más problemáticos. Tras este análisis se ha procedido a revisar de nuevo el Marco para resolver los problemas señalados.

Así pues, con los comentarios y aportaciones de los expertos reunidos en el grupo de discusión o participantes en el panel Delphi, se cierra el proceso de diseño y validación del Marco Global de la Competencia Educadora en la Era Digital.



Estructura

El Marco está organizado de la siguiente forma: la Competencia Educadora en la Era Digital se desarrolla a través de tres identidades. Cada identidad despliega diversos roles, en los cuales se ejecutan diversas funciones, las cuales consisten en prácticas concretas que son enunciadas en los descriptores del Marco.

De manera genérica, el punto de partida es una visión de las educadoras y los educadores como ciudadanos (Identidad Ciudadana) que tienen la capacidad de generar experiencias de aprendizaje (Identidad Docente) en contacto con otros individuos y colectivos (Identidad Conectora), ya sean aprendices, otros educadores u otros ciudadanos.

En segundo lugar, cada identidad despliega una serie de **roles fundamentales**. Así, la **identidad ciudadana** se asienta sobre tres compromisos: primero, el compromiso con el propio aprendizaje permanente a lo largo de la vida; segundo, el compromiso con su propia alfabetización tecnológica fundamental para desarrollarse en la era digital; tercero, el compromiso activo con la sociedad y la comunidad, que supone la comprensión de las claves sociales, políticas y económicas que vertebran la labor educadora y también la capacidad de transformación del entorno para mejorar las condiciones de bienestar propias y de las personas con las cuales se convive sin perjudicar al entorno natural.

Competencia Educadora en la Era Digital



Figura 1. Identidades del educador o la educadora en la era digital.



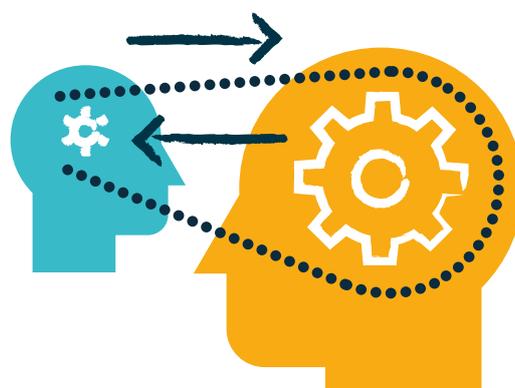
Figura 2. Roles que conforman la competencia educadora en la era digital.

En cuanto a la **identidad docente**, se establecen tres roles interconectados: el diseño de experiencias memorables de aprendizaje, la tarea de facilitación para que todo el estudiantado pueda tener éxito en el aprendizaje y la evaluación que permite regular el aprendizaje y mejorar la propia práctica profesional. En este sentido la identidad docente se contempla en sí misma como un círculo virtuoso de mejora (en el cual la tecnología puede tener una influencia positiva) a partir de la puesta en funcionamiento de estos tres roles, pero también conectado con la identidad ciudadana y la identidad conectora: el desarrollo profesional del docente lo empodera como ciudadano y le permite transformar realidades en la misma medida que se convierte en un factor de contagio positivo para quienes le rodean, que es la clave de la identidad conectora.

En tercer lugar, la competencia educadora es una competencia en conexión con diversos agentes educativos además de con el propio estudiantado: es la **identidad conectora** del educador, que se despliega en tres roles según tres tipos de relación social. Así, los educadores y educadoras son líderes sociales y educativos en su entorno cuando difunden sus prácticas y las reflexiones que realizan a partir de la evaluación; en segundo lugar, la colaboración con otros educadores y educadoras (o grupos y centros educativos) permite el desarrollo colectivo de la competencia educadora, incluyendo su capacidad de transformación a través de la identidad ciudadana; finalmente, la competencia educadora representa

también un compromiso con el futuro del estudiantado en relación con su desarrollo personal y también en relación con su posible carrera profesional.

En resumen, estas identidades y los roles que estas despliegan tienen valor y sentido global pero se presentan como posibilidades que se realizan en el contexto real de cada educador o educadora de manera más o menos efectiva, según las circunstancias: la competencia educadora en la era digital representa un camino de desarrollo profesional que cada individuo, centro educativo, comunidad, sociedad o país pueden articular en distintos niveles y recorriendo diversos caminos.

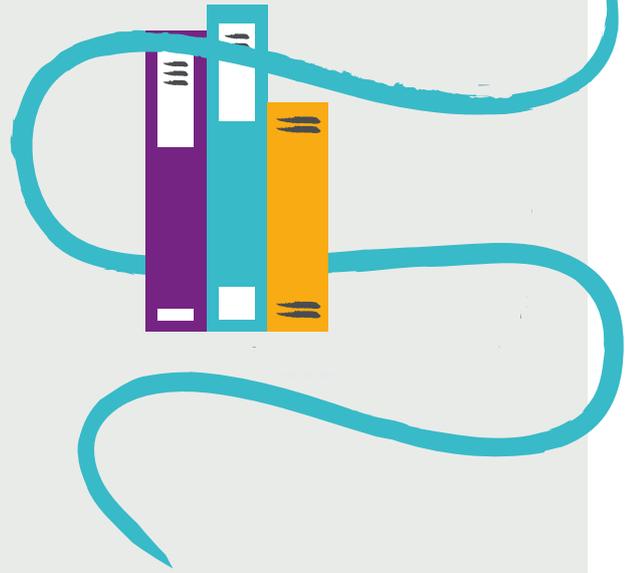


Para ello resulta útil dar un paso más y analizar las funciones que se realizan a partir de cada uno de los roles y las prácticas socio-educativas en las cuales se concretan esas funciones. Esta última fase de análisis ha contemplado el alineamiento y análisis de contenido de los descriptores obtenidos en el diseño del marco, como se muestra en la siguiente tabla y en el Anexo I, donde se puede relacionar cada identidad con los roles que se despliegan, las funciones que se desarrollan y las prácticas que se pueden observar en una situación determinada.

Identidad	Roles	Funciones	Prácticas: descriptor clave	
 Identidad docente	Diseño	Diseño de experiencias	El educador diseña experiencias memorables de aprendizaje.	
		Aprendizajes del siglo XXI	El educador promueve aprendizajes adecuados para los retos del siglo XXI.	
	Facilitación	Conocimiento del estudiante	El educador conoce a su estudiantado de manera integral.	
		Diversidad metodológica y de recursos	El educador utiliza una diversidad de metodologías y recursos en su práctica educativa.	
	Evaluación	Comprensión de conceptos	El educador promueve la comprensión de contenidos por parte de su estudiantado.	
		Regulación del Aprendizaje	El educador pone en marcha actividades de evaluación para garantizar el aprendizaje y solucionar dificultades.	
 Identidad ciudadana	Alfabetización tecnológica fundamental	Alfabetización tecnológica fundamental	El educador posee una alfabetización fundamental para el uso de recursos tecnológicos.	
		Privacidad y uso seguro de la tecnología	El educador promueve y hace un uso seguro de la tecnología.	
	Ciudadanía comprometida	Ciudadanía activa	El educador desarrolla una ciudadanía activa en su entorno social y digital.	
		Salud y medio ambiente	El educador promueve la salud y la conciencia ecológica propia y de su entorno.	
	Aprendizaje permanente	Marco político y curricular	El educador conoce el marco político y curricular en el cual se inserta y trabaja por mejorarlo.	
		Comunidad de aprendizaje	El educador forma parte activa de una comunidad de aprendizaje.	
		Desarrollo profesional	El educador procura su propio desarrollo profesional y de quienes le rodean.	
	 Identidad conectora	Colaboración	Implementación del aprendizaje permanente	El educador implementa en su práctica educativa los aprendizajes obtenidos a través de su propio desarrollo profesional.
			Colaboración del estudiantado	El educador promueve la colaboración segura y en igualdad entre y con su estudiantado.
Colaboración con otros profesionales			El educador colabora con otros profesionales en su formación permanente y en sus prácticas educativas.	
Liderazgo		Entorno personal de aprendizaje	El educador es consciente de su entorno personal de aprendizaje y se esfuerza por enriquecerlo.	
		Liderazgo pedagógico	El educador ejerce el liderazgo pedagógico en su entorno.	
Mentorización		Liderazgo empoderador	El educador utiliza su liderazgo pedagógico para empoderar a toda la comunidad educativa.	
	Iniciativa personal	El educador promueve la iniciativa personal en sus estudiantes.		
		Conexión con el entorno	El educador vincula a sus estudiantes con agentes sociales, instituciones, organizaciones y empresas de su entorno.	

Tabla 1. Identidades, roles, funciones y prácticas del MGCEDE.

Referencias bibliográficas



- Advisory Committee on Teacher Education and Qualifications ACTEQ (2003). *Towards a Learning Profession. The Teacher Competencies Framework and The Continuing Professional Development of Teachers*. Hong Kong: ACTEQ.
- ARTEMIS Transition Partners (2016). *Competency Framework for Primary School Teachers in Kenya*.
- Australian Institute for Teaching and School Leadership AITSL (2011). *Australian Professional Standards for Teachers*. Australia: Education Services Australia.
- Carretero, S., Vuorikari, R., and Punie, Y. (2017). DigComp 2.1: *The Digital Competence Framework for Citizens with eight proficiency levels and examples of use* (No. JRC106281). Joint Research Centre (Sevilla).
- Castañeda, L., Esteve, F., y Adell, J. (2018). ¿Por qué es necesario repensar la competencia docente para el mundo digital? *Revista de Educación a Distancia*, (56).
- Comisión de las Comunidades Europeas (2007). *Mejorar la calidad de la formación del profesorado*. Bruselas: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo.
- Comisión Europea (2005). *Common European Principles for Teacher Competencies and Qualifications*. Bruselas: Directorate-General for Education and Culture.
- Consejo Asesor para la Agenda Digital en Educación (2017). *Recomendaciones para una política digital en educación escolar*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Consejo Escolar del Estado (2015). *El profesorado del siglo XXI. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Danielson, C. (2013). *The Framework for Teaching Evaluation Instrument, 2013 Instructionally Focused Edition*.
- de Vries, M. J. (2016). *Teaching about technology: an introduction to the philosophy of technology for non-philosophers*. Dordrecht, Holanda: Springer.
- Department of Education and Training (Western Australia). (2004). *Competency framework for teachers*. Perth, Australia: Government of Western Australia.
- EducAragón. Servicio de Educación Permanente (2013). *Competencias docentes y formación permanente*.

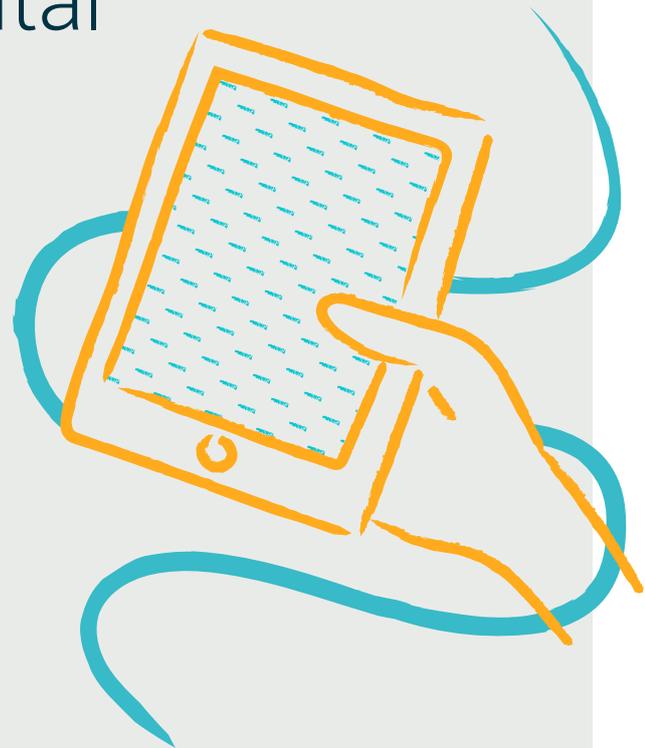
- Elliot, J. (dir.) (2011). *Competencias y Estándares TIC para la profesión docente*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Eurydice European Unit (2002). *Las Competencias Clave: Un concepto en expansión dentro de la educación general obligatoria*. Bruselas: Eurydice.
- Ferrari, A. (2012). *Digital competence in practice: An analysis of frameworks*. Sevilla: Publicaciones de la Unión Europea.
- Ferrari, A., Punie, Y., y Redecker, C. (2012). *Understanding digital competence in the 21st century: An analysis of current frameworks*. En European Conference on Technology Enhanced Learning (pp. 79-92). Springer, Berlin, Heidelberg.
- Finnish Institute for Educational Research FIER (2010). Education and Training 2010: Three studies to support School Policy Development. Lot 2: Teacher Education Curricula in the EU. Final Report. Jyväskylä: University of Jyväskylä.
- Fraser, J., Atkins, L. y Hall, R. (2013). *DigiLit Leicester Supporting teachers, promoting digital literacy, transforming learning*. Leicester: Leicester City Council.
- Hinostroza, E. (2017). *TIC, educación y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Montevideo: UNESCO publications.
- International Society for Technology in Education ISTE (2008). *ISTE Standards Teachers*. ISTE publications.
- Kampylis, P., Punie, Y. y Devine, J. (2015). *Promoción de un Aprendizaje Eficaz en la Era Digital – Un Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes*. EUR 27599 EN. DOI: 10.2791/54070.
- Kress, G. (2003). *Multimodal literacy*. New York: Peter Lang.
- Lankshear, C., y Knobel, M. (2006). *New literacies: Changing knowledge and classroom*.
- *learning* (2nd ed.). Philadelphia: Open University Press.
- Law, N., Woo, D., Torre, J., Wong, G. 2018. *A Global Framework of Reference on Digital Literacy Skills for Indicator 4.4.2*. Montreal: UNESCO Institute for Statistics.
- Lázaro, J.L. y Gisbert, M. (2015). *Elaboración de una rúbrica para evaluar la competencia digital del docente*. UT. Revista de Ciències de l'Educació, 1. pp. 30-47.
- Lázaro-Cantabrana, J. L., Gisbert-Cervera, M., & Silva-Quiroz, J. E. (2018). *Una rúbrica para evaluar la competencia digital del profesor universitario en el contexto latinoamericano*. Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, (63), 1-14.

- Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education DOE-Mass (2014). *Quick reference guide: The 5-Step Cycle*. Massachusetts: DOE-Mass.
- Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education DOE-Mass (2015a). *The Massachusetts Model System for Educator Evaluation*. Massachusetts: DOE-Mass.
- Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education DOE-Mass (2015b). *Guidelines for the Professional Standards for Teachers*. Massachusetts: DOE-Mass.
- Mishra, P., y Koehler, M. J. (2006). Technological pedagogical content knowledge: A framework for teacher knowledge. *Teachers college record*, 108(6), pp. 1017-1054.
- Moreno-Fernández, F. (dir.) (2018). *Las competencias clave del profesorado de lenguas segundas y extranjeras*. Madrid: Instituto Cervantes.
- New London Group. (1996). A pedagogy of multiliteracies: Designing social futures. *Harvard Educational Review*, 66 (1), 60-92.
- Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. México D.F.: Graó.
- Perrenoud, P. (2010). *Métier d'élève et sens du travail scolaire*. París: ESF Sciences Humaines.
- Perrenoud, P. (2012). Cuando la escuela pretende preparar para la vida: ¿desarrollar competencias o enseñar otros saberes? Barcelona: Graó.
- Roelofs, E. y Sanders, P. (2007). Towards a framework for assessing teacher competence. *European Journal of Vocational Training*, 40 (1), pp. 123-139.
- Sánchez-Tarazaga, L. (2016). Los marcos de competencias docentes: contribución a su estudio desde la política educativa europea. *Journal of Supranational Policies of Education*, 5. pp. 44-67.
- Severin, E. (2013). *Enfoques estratégicos sobre las tics en educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Schulmeyer, A. (2002). Estado Actual de la Evaluación Docente en trece países de América Latina. Brasil: Conferencia Regional El desempeño de los maestros en América Latina y el Caribe: Nuevas Prioridades 10 – 12 Julio.

- Silva, J., Cervera, M. G., Morales, M., y Onetto, A. (2016). Evaluación de la competencia digital en la formación inicial docente: Una propuesta en el contexto Chileno-Uruguayo. En *Tecnología, innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje* (pp. 2265-2274). Octaedro Editorial.
- Southeast Asian Ministers of Education Organization SEAMEO (2009). *Competency Framework for Southeast Asian Teachers*. Quezon City, Filipinas: Regional Center for Educational Innovation and Technology.
- Southeast Asian Ministers of Education Organization SEAMEO (2010). *Teaching Competency Standards in Southeast Asian Countries: Eleven Country Audit*. Filipinas: SEAMEO Innotech.
- Suárez-Rodríguez, J. M., Almerich, G., Díaz-García, I., y Fernández-Piqueras, R. (2012). Competencias del profesorado en las TIC. Influencia de factores personales y contextuales. *Universitas Psychologica*, 11(1).
- TCSF Working Group (2017). *Teacher Competency Standards Framework. Beginning Teachers. Draft Version 2.0*. Yangon, Birmania: Universidad de Educación de Yangon.
- UNESCO. (2011). *UNESCO ICT competency framework for teachers*. Francia: UNESCO y Microsoft.
- UNESCO. (2013). *Global Media and Information Literacy Assessment Framework: Country Readiness and Competencies*. Paris: UNESCO.
- Valero, M. J., Vázquez, B., y Cassany, D. (2015). Desenredando la web: la lectura crítica de los aprendices de lenguas extranjeras en entornos digitales. *Ocnos. Revista de Estudios sobre Lectura*, 13, 7-23. DOI: 10.18239/ocnos_2015.13.01.



Anexo I: Descriptores de la Competencia Educadora en la Era Digital



A continuación se detallan las identidades, roles y funciones que caracterizan la competencia educadora en la era digital junto a un descriptor clave de cada función.

1. Identidad docente

1.1. Rol de diseño

Función: diseño de experiencias

1.1.1. El educador diseña experiencias memorables de aprendizaje.

Función: aprendizajes del siglo XXI

1.1.2. El educador promueve aprendizajes adecuados para los retos del siglo XXI.

1.2. Rol de facilitación

Función: conocimiento del estudiante

1.2.1. El educador conoce a su estudiantado de manera integral.

Función: diversidad metodológica y de recursos

1.2.2. El educador utiliza una diversidad de metodologías y recursos en su práctica educativa.

Función: comprensión de conceptos

1.2.3. El educador promueve la comprensión de contenidos por parte de su estudiantado.

1.3. Rol de evaluación

Función: regulación del aprendizaje

1.3.1. El educador pone en marcha actividades de evaluación para garantizar el aprendizaje y solucionar dificultades.

Función: información sobre el proceso de aprendizaje

1.3.2. El educador proporciona información al estudiante o a sus responsables legales.

2. Identidad ciudadana

2.1. Rol de alfabetización tecnológica fundamental

Función: alfabetización tecnológica fundamental

2.1.1. El educador posee una alfabetización fundamental para el uso de recursos tecnológicos.

Función: garantía de privacidad y uso seguro de la tecnología

2.1.2. El educador promueve y hace un uso seguro de la tecnología.

2.2. Rol de ciudadanía comprometida

Función: ciudadanía activa

2.2.1. El educador desarrolla una ciudadanía activa en su entorno social y digital.

Función: promoción de la salud y cuidado del medio ambiente

2.2.2. El educador promueve la salud y la conciencia ecológica propia y de su entorno.

Función: conocimiento del marco político y curricular

2.2.3. El educador conoce el marco político y curricular en el cual se inserta y trabaja por mejorarlo.

2.3. Rol de aprendizaje permanente

Función: comunidad de aprendizaje

2.3.1. El educador forma parte activa de una comunidad de aprendizaje.

Función: desarrollo profesional

2.3.2. El educador procura su propio desarrollo profesional y de quienes le rodean.

Función: implementación del aprendizaje permanente

2.3.3. El educador implementa en su práctica educativa los aprendizajes obtenidos a través de su propio desarrollo profesional.

3. Identidad conectora

3.1. Rol de colaboración

Función: colaboración del estudiantado

3.1.1. El educador promueve la colaboración segura y en igualdad entre y con su estudiantado.

Función: colaboración con otros profesionales

3.1.2. El educador colabora con otros profesionales en su formación permanente y en sus prácticas educativas.

Función: entorno personal de aprendizaje

3.1.3. El educador es consciente de su entorno personal de aprendizaje y se esfuerza por enriquecerlo.

3.2. Rol de liderazgo

Función: liderazgo pedagógico

3.2.1. El educador ejerce el liderazgo pedagógico en su entorno.

Función: liderazgo empoderador

3.2.2. El educador utiliza su liderazgo pedagógico para empoderar a toda la comunidad educativa.

3.3. Rol de mentorización

Función: iniciativa personal

3.3.1. El educador promueve la iniciativa personal en sus estudiantes.

Función: conexión con el entorno

3.3.2. El educador vincula a sus estudiantes con agentes sociales, instituciones, organizaciones y empresas de su entorno.

A continuación se detallan los descriptores completos de cada función en forma de prácticas realizadas por los educadores y las educadoras en la era digital.

1. Identidad docente

1.1. Rol de diseño

Función: diseño de experiencias

1.1.1. El educador diseña experiencias de aprendizaje que permiten a su estudiantado adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y competencias que requiere la sociedad actual.

1.1.2. El educador tiene en cuenta los objetivos de aprendizaje y el estudiantado al cual se dirige cuando diseña o selecciona contenidos y recursos educativos y cuando planifica cómo va a utilizarlos.

1.1.3. El educador motiva e incentiva al estudiantado para que se implique de manera activa en la experiencia de aprendizaje.

1.1.4. El educador involucra a su estudiantado en proyectos de indagación e investigación y en resolución creativa de problemas.

1.1.5. El educador facilita la conexión de su estudiantado con agentes sociales, instituciones, organizaciones y empresas a través del diseño de experiencias de aprendizaje basadas en situaciones reales.

1.1.6. El educador ayuda a los estudiantes a utilizar la tecnología para la adquisición de competencias de búsqueda, gestión, análisis y evaluación de la información así como de creación de contenidos, comunicación y colaboración.

1.1.7. El educador promueve un desarrollo integral y armónico de la identidad y la competencia digital.

Función: aprendizajes del siglo XXI

1.1.8. El educador fomenta el aprendizaje reflexivo y creativo así como la construcción activa y crítica del conocimiento en su estudiantado.

1.1.9. El educador fomenta en su estudiantado la autonomía, la capacidad de autogestión, la autorregulación y el aprendizaje permanente.

1.1.10. El educador anima al estudiantado a participar activamente como ciudadanos en la vida social de su entorno.

1.1.11. El educador anima al estudiantado a expresarse y comportarse con responsabilidad en redes sociales, plataformas y espacios digitales.

1.1.12. El educador promueve la coeducación y la igualdad plena entre mujeres y hombres.

1.1.13. El educador promueve y organiza actividades y proyectos educativos para desarrollar la conciencia y respeto intercultural en su comunidad educativa.

1.1.14. El educador promueve entre su estudiantado la creatividad, el trabajo en equipo, la colaboración y la autonomía a la hora de afrontar su aprendizaje.

1.2. Rol de facilitación

Función: conocimiento del estudiante

1.2.1. El educador conoce las características del desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de sus estudiantes.

1.2.2. El educador diseña actividades formativas que se adaptan y dan respuesta a la diversidad de forma efectiva.

1.2.3. El educador personaliza las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Función: diversidad metodológica y de recursos

1.2.4. El educador utiliza distintas estrategias metodológicas que facilitan el aprendizaje por parte del estudiantado.

1.2.5. El educador diseña, adapta y promueve el uso de recursos educativos abiertos siendo consciente del uso adecuado de los distintos tipos de licencias posibles.

1.2.6. El educador potencia el aprendizaje significativo de sus estudiantes.

1.2.7. El educador utiliza la tecnología para buscar, gestionar y usar adecuadamente información, contenidos, materiales y recursos para el aprendizaje.

1.2.8. El educador utiliza estrategias comunicativas y lenguajes diversos (textual, audiovisual, teatral, musical, transmedia) en el diseño de experiencias de aprendizaje.

1.2.9. El educador tiene recursos diversos para responder de manera efectiva a las dificultades que encuentran sus estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Función: comprensión de conceptos

1.2.10. El educador facilita la comprensión por parte del estudiantado de los conceptos clave del currículo.

1.2.11. El educador promueve la adquisición de destrezas y competencias que les ayudarán a resolver problemas ajustados a su nivel de desarrollo.

1.3. Rol de evaluación

Función: regulación del aprendizaje

1.3.1. El educador monitoriza el progreso de su estudiantado para garantizar el éxito de su aprendizaje y superar las dificultades.

1.3.2. El educador utiliza diversas estrategias e instrumentos de evaluación, autoevaluación y coevaluación.

1.3.3. El educador utiliza estrategias de evaluación continua, formativa y sumativa a lo largo del proceso de aprendizaje.

1.3.4. El educador se sirve de tecnologías digitales para optimizar los procesos de evaluación.

1.3.5. El educador evalúa destrezas, conocimientos y competencias de manera coordinada con su organización educativa.

1.3.6. El educador analiza, interpreta y valora con sentido crítico los resultados del aprendizaje del

estudiantado para proponer mejoras en el proceso de enseñanza y en el propio funcionamiento de la organización educativa.

1.3.7. El educador guía a los estudiantes en la auto-evaluación de su aprendizaje.

Función: información sobre el proceso de aprendizaje

1.3.8. El educador proporciona de manera regular información personalizada y significativa relativa al proceso de aprendizaje del estudiantado.

1.3.9. El educador ayuda al estudiantado o a sus responsables legales a tomar las decisiones más adecuadas para su desarrollo integral en base a datos informados.

1.3.10. El educador utiliza los recursos tecnológicos adecuados para proporcionar información sobre el proceso de aprendizaje, garantizando siempre la privacidad y la seguridad de los datos del estudiantado.

2. Identidad ciudadana

2.1. Rol de alfabetización tecnológica fundamental

Función: garantía de privacidad y uso seguro de la tecnología

2.1.1. El educador se asegura de garantizar la privacidad y el uso seguro y responsable de los datos del estudiantado.

2.1.2. El educador reconoce y previene riesgos y amenazas en entornos digitales y promueve el uso seguro, crítico y adecuado de la tecnología.

2.1.3. El educador sabe cómo proteger los dispositivos, la información, los contenidos y los datos personales propios y de sus estudiantes.

2.1.4. El educador utiliza las tecnologías educativas digitales de un modo eficaz, sostenible y seguro.

2.1.5. El educador hace lo posible por superar las posibles brechas que pudieran existir en el acceso o uso de las tecnologías.

Función: alfabetización tecnológica fundamental

2.1.6. El educador utiliza adecuadamente una variedad de herramientas tecnológicas en situaciones de enseñanza y aprendizaje diversas.

2.1.7. El educador conoce operaciones básicas de hardware y software.

2.1.8. El educador conoce aplicaciones fundamentales relacionadas con la productividad, la navegación web, las comunicaciones y la gestión.

2.1.9. El educador identifica y resuelve problemas técnicos y de seguridad cuando trabaja con dispositivos y entornos digitales.

2.2. Rol de ciudadanía comprometida

Función: ciudadanía activa

2.2.1. El educador dispone de la actitud, los conocimientos y las destrezas adecuadas para participar en la sociedad como ciudadano activo.

2.2.2. El educador promueve la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su entorno, así como contribuye a concienciar a su estudiantado sobre la importancia de estos objetivos.

2.2.3. El educador se compromete con su acción y su palabra en la defensa de los Derechos Humanos.

2.2.4. El educador defiende la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

2.2.5. El educador utiliza los recursos a su disposición para contribuir a la inclusión y el bienestar socio-emocional de su estudiantado.

Función: salud y medio ambiente

2.2.6. El educador fomenta hábitos de vida saludable entre su estudiantado y su comunidad educativa, especialmente en relación con el uso de la tecnología.

2.2.7. El educador utiliza herramientas sostenibles.

2.2.8. El educador promueve la transformación de los espacios educativos en entornos ecológicos y de respeto medioambiental.

2.2.9. El educador conoce el impacto medioambiental de la tecnología e intenta minimizar sus efectos negativos de manera activa.

Función: marco político y curricular

2.2.10. El educador es conocedor del marco normativo y el currículo específico en el cual se enmarca su actividad educativa.

2.2.11. El educador interpreta y concreta el currículo para adaptarlo a su contexto.

2.3. Rol de aprendizaje permanente

Función: comunidad de aprendizaje

2.3.1. El educador interactúa con su estudiantado y su comunidad educativa a través de distintas vías de colaboración presencial o virtual.

2.3.2. El educador es capaz de utilizar la tecnología para crear, dinamizar y participar activamente en comunidades de aprendizaje.

2.3.3. El educador adopta estrategias de comunicación y colaboración para su desarrollo profesional y el desarrollo de su organización y su comunidad educativa.

2.3.4. El educador colabora en la publicación de recursos y materiales educativos que desarrolla en colaboración con otros educadores y educadoras.

Función: desarrollo profesional

2.3.5. El educador entiende su propio desarrollo profesional como un proceso constante de cambio y mejora a través de la práctica, la reflexión y la evaluación.

2.3.6. El educador identifica y aprovecha oportunidades de desarrollo y aprendizaje permanente presentes en su entorno.

2.3.7. El educador dispone de una estrategia eficaz de desarrollo profesional en función de la naturaleza de la actividad educativa que realiza.

2.3.8. El educador desarrolla de manera específica una estrategia eficaz para mejorar su competencia digital.

2.3.9. El educador conoce y selecciona aquellas experiencias formativas que mejor encajan con sus necesidades de desarrollo personal y profesional, su estilo de vida y su horario.

2.3.10. El educador está implicado en actividades de innovación educativa.

Función: implementación del aprendizaje permanente

2.3.11. El educador implementa el aprendizaje adquirido en iniciativas de desarrollo profesional evaluando el impacto transformador de las mismas en su entorno de trabajo.

2.3.12. El educador es modelo para sus compañeros en la identificación, exploración, evaluación, creación y adopción de nuevos recursos (digitales o no) y herramientas para el aprendizaje.

3. Identidad conectora

3.1. Rol de colaboración

Función: colaboración del estudiantado

3.1.1. El educador crea y promueve espacios donde sus estudiantes aprenden de forma colaborativa con otros aprendices y otros agentes presentes en su contexto o de manera virtual.

3.1.2. El educador facilita espacios seguros de aprendizaje, donde se promueve la confianza en el estudiantado y donde se rechazan y combaten formas de actuar discriminatorias, vejatorias o que promuevan la desigualdad.

3.1.3. El educador facilita la inclusión y la accesibilidad a experiencias, recursos y materiales de aprendizaje por parte de todo el estudiantado, especialmente para aquellos que presenten necesidades educativas especiales.

3.1.4. El educador anima al estudiantado a incorporar las tecnologías educativas digitales de manera creativa, estratégica, segura y crítica en sus experiencias de aprendizaje.

3.1.5. El educador es capaz de prevenir, detectar e intervenir en situaciones de injusticia y desigualdad social

3.1.6. El educador es capaz de detectar e intervenir ante casos de acoso o violencia en el contexto educativo.

3.1.7. El educador guía a los estudiantes en el manejo y gestión de sus destrezas sociales y emocionales para que estas incidan positivamente en su aprendizaje.

Función: colaboración con otros profesionales

3.1.8. El educador intercambia recursos, conocimientos y opiniones sobre su práctica docente con otros profesionales y colectivos.

3.1.9. El educador colabora con otros miembros de la comunidad educativa para crear situaciones de aprendizaje compartidas entre grupos, niveles o materias.

3.1.10. El educador colabora con otros compañeros y compañeras para que mejoren sus prácticas educativas.

3.1.11. El educador promueve y participa activamente en reuniones de equipo para la mejora del proyecto educativo colectivo y personal.

Función: entorno personal de aprendizaje

3.1.12. El educador cuenta con un entorno personal de aprendizaje (personas, servicios y recursos) para desarrollarse profesionalmente a lo largo de la vida.

3.1.13. El educador mantiene una actitud crítica con los materiales y las fuentes de información que consulta para su desarrollo profesional.

3.1.14. El educador colabora con otros educadores y educadoras en la creación y gestión de bibliotecas o

repositorios compartidos de recursos, preferentemente con carácter abierto.

3.1.15. El educador selecciona información de calidad para su estudiantado, sus compañeros de profesión y su comunidad educativa.

3.1.16. El educador participa activamente en redes digitales de aprendizaje junto a otros compañeros de profesión.

3.2. Rol de liderazgo

Función: liderazgo pedagógico

3.2.1. El educador aporta su visión en la definición del proyecto educativo o el espacio de aprendizaje.

3.2.2. El educador lidera la reflexión y la innovación metodológica en su entorno.

3.2.3. El educador comparte la responsabilidad educativa con el equipo directivo de su institución.

Función: liderazgo empoderador

3.2.4. El educador asume el liderazgo pedagógico para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.2.5. El educador facilita la colaboración y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.3. Rol de mentorización

Función: iniciativa personal

3.3.1. El educador promueve el sentido de la iniciativa y del emprendimiento entre sus estudiantes.

Función: conexión con el entorno

3.3.2. El educador facilita la conexión de su estudiantado con instituciones, agentes sociales, organizaciones y empresas a través del diseño de experiencias de aprendizaje basadas en situaciones reales.

ProFuturo

Educación digital de calidad para todos.



UN PROGRAMA DE:

Telefónica
FUNDACIÓN


"la Caixa" Foundation

ProFuturo

UN PROGRAMA DE:

Telefónica
FUNDACIÓN

